

ALERTA CORPORATIVA

El contrato de Consortio en las Contrataciones del Estado

MÁS INFORMACIÓN:

www.srpmlegal.pe/publicaciones



ALERTA CORPORATIVA

EL CONTRATO DE CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

En el marco de las contrataciones del Estado, el consorcio es aquel contrato asociativo por el cual dos (2) o más personas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para contratar con el Estado.

En ese sentido, la Ley de Contrataciones del Estado prevé que en los procedimientos de selección pueden participar varios proveedores agrupados en consorcio con la finalidad de complementar sus calificaciones, independientemente del porcentaje de participación de cada integrante, según las exigencias de las bases del procedimiento de selección y para ejecutar conjuntamente el contrato, con excepción de los procedimientos que tengan por objeto implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.



Los integrantes del consorcio son responsables solidariamente ante la Entidad por las consecuencias derivadas de su participación durante la ejecución del contrato.

Sin embargo, en el caso de infracciones cometidas durante el procedimiento de selección y la ejecución del contrato estas se imputan a todos sus integrantes de manera solidaria, salvo que, sea posible individualizar la responsabilidad por los medios previstos en la normativa de las contrataciones del Estado.

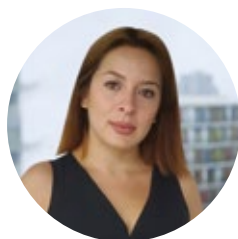
Finalmente, con relación a acreditar la experiencia del consorcio, esta se realiza sobre la base de la documentación aportada por los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación. Asimismo, las bases del procedimiento de selección pueden establecer: i) un número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, ii) un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado, y/o iii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.



En caso tenga alguna consulta, puede contactar con:



Gustavo Merino
gmerino@sprmlegal.pe



Natali La Torre
nlatorre@sprmlegal.pe



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY** ABOGADOS